



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 009/SO/25-01-2024**

### **RELATIVO A LOS AVANCES DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

En términos de lo establecido en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los *Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales*, se informa que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, por el que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los *Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales federales y locales*, en este sentido con fecha 29 de junio de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 038/S0/29-06-2023, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y como instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema.

Así mismo, el artículo 10 de los Lineamientos señala que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las Comisiones dispuestas, que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realizan para la debida implementación del Sistema, la cual deberá estar instalada, a más tardar, nueve meses antes del día de la jornada electoral, estar integrada por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y realizar sesiones públicas e informar al órgano superior de dirección de este organismo electoral y al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE.

Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan de Trabajo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se han desarrollado diversas acciones para dar cumplimiento a su implementación, las cuales se describen en el quinto informe relativo a los avances del Sistema en comento, a saber, se da cuenta de la aprobación del dictamen y acuerdo del Proceso Técnico Operativo del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se presentó a probó en sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana el Plan de Seguridad, Plan de Continuidad, Plan de Capacitación y Funcionalidad del Sistema, además se notificó al Instituto Nacional Electoral a través de (SIVOPLE) el cuarto informe de avance de actividades de la implementación del Sistema y el acuerdo por el que se aprobó el Proceso Técnico Operativo, finalmente en el informe se da cuenta de las reuniones de trabajo con las y los integrantes del grupo de trabajo, con el propósito de revisar los avances de las actividades señaladas en el plan de trabajo, siendo estas, las relacionadas con la capacitación al personal de la instancia interna y a los partidos políticos; y se da cuenta de las actividades relacionadas con la funcionalidad del sistema y el desarrollo de dos simulacros con la participación del personal de la instancia interna.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de enero de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**